



Dirección de Promoción e Información

---

Boletín de prensa 149/2019

Ciudad de México, a 26 de agosto de 2019.

**CONVOCATORIA AL DÉCIMO PRIMER CONCURSO DE CUENTO Y DIBUJO 2019: "COMENZAR DE NUEVO EN OTRO PAÍS. LAS PERSONAS REFUGIADAS EN MÉXICO NO PIERDEN SUS DERECHOS"**

La Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, Nashieli Ramírez Hernández, aseguró que la xenofobia contra las personas migrantes y solicitantes de refugio va en aumento en el país, cuya tradición siempre ha sido de hospitalidad.

Al participar en la Presentación de la Convocatoria al Décimo Primer Concurso de Cuento y Dibujo 2019: "Comenzar de nuevo en otro país. Las personas refugiadas en México no pierden sus derechos", la *Ombudsperson* capitalina detalló que sólo tres de cada 10 personas mexicanas piensa que el país debe tener una visión de asistencia humanitaria para este grupo poblacional.

Resaltó que en la actualidad la migración y las solicitudes de refugio contemplan una parte significativa de niñas, niños y adolescentes. "De enero a abril de este año, el Instituto Nacional de Migración ha reportado 15 mil 208 eventos de detención de niñas, niños y adolescentes, de las cuales el 58% están entre los cero y los 11 años", comentó.

Por lo tanto, dijo, la Convocatoria al Décimo Primer Concurso de Cuento y Dibujo 2019 enfatiza la agenda migrante, con la participación de niñas, niños y adolescentes entre los 6 y los 17 años de edad que vivan en

territorio mexicano y no hayan participado en este certamen el año anterior.

Informó que las categorías del Concurso son dibujo para niñas y niños de 6 a 8 años de edad; dibujo para niñas y niños de 9 a 12 años de edad; y finalmente el de cuento para niñas y niños de 13 a 17 años de edad. “Esto no quita que si hay niñas y niños menores de 6 años que quieran participan con dibujos lo hagan, y seremos flexibles en la incorporación de sus voces”, indicó.

En su oportunidad, la Presidenta del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED), Alexandra Haas Paciuc, afirmó que este año se han incrementado significativamente las solitudes de refugio en el país.

“De 2013 a julio de 2019, la cantidad de personas que solicitaron refugio en México se multiplicó por 30. Es decir, pasamos de mil 296 solicitantes a 39 mil 983. El aumento anual ocurrió entre el 2017 y el 2018, cuando la cifra pasó de 14 mil a 29 mil 648”, comentó.

Sin embargo, agregó, de acuerdo con cifras de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR) se estima que este año se llegará a la cifra de 80 mil solicitudes de refugio. Lamentó que ante el aumento de dichas solicitudes y el arribo de caravanas migrantes de Centroamérica hacia México, hay un número creciente de expresiones de xenofobia.

“Todo tipo de expresiones que lo que reflejan realmente es una sociedad que siente una cierta presión por un flujo migratorio creciente; y la única cura para ello es la integración de las personas migrantes y solicitantes de refugio”, subrayó.

A su vez, el Representante en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), Mark Manly, puntualizó que México se está convirtiendo en un país de destino por el número creciente de personas refugiadas: “Están llegando de países vecinos como Honduras, El Salvador, Nicaragua y Venezuela”.

Señaló que un número importante de este flujo migratorio son niñas y niños. “En lo va del año cerca de 30% de las personas que han solicitado la condición de refugiados en México son niñas y niños. Y ante este contexto, en el ACNUR apelamos a la larga tradición de asilo de México”, manifestó.

Mark Manly también dijo que es preocupante los brotes de xenofobia que se han visto en algunas zonas del país y los cambios en las actitudes de la población mexicana hacia personas migrantes y refugiadas, por lo que apuntó que el Décimo Primer Concurso de Cuento y Dibujo 2019 es una buena oportunidad para generar solidaridad y empatía ante este grupo poblacional.

La Convocatoria al Décimo Primer Concurso de Cuento y Dibujo 2019: “Comenzar de nuevo en otro país. Las personas refugiadas en México no pierden sus derechos”, estará abierta hasta el 27 de septiembre del presente año, y sus bases se pueden consultar en las páginas de internet de la Comisión de Derechos Humanos capitalina, CONAPRED y ACNUR México.

**[www.cd hdf.org.mx](http://www.cd hdf.org.mx)**